

Hacienda ofrece bajar el límite del delito fiscal a 50.000 euros

► Podemos aprieta al Ejecutivo para rebajar la actual cuantía penal de 120.000 euros

► La 'tasa Tobin' se prevé para empresas valoradas en más de 1.000 millones de euros

ROSA MARÍA SÁNCHEZ
MADRID

El Ministerio de Hacienda está dispuesto a rebajar de 120.000 a 50.000 euros la cuantía de fraude a partir de la cual se incurre en delito fiscal. Así se desprende del último documento elaborado por Unidos Podemos, en el que muestra su descontento por sus negociaciones presupuestarias con el Gobierno. En este documento de 16 páginas titulado *Presupuestos con la gente dentro*, los negociadores se quejan de que el Ejecutivo plantea en su propuesta que «se estudie» modificar el umbral del delito fiscal para fijarlo en 50.000 euros, mientras que lo que exige el partido de Pablo Iglesias es «que se haga».

En la actualidad se considera delito fiscal cuando la cantidad defraudada excede de 120.000 euros al año por cada impuesto. Para estos casos, el Código Penal prevé penas de uno a cinco años y multa del tanto al séxtuplo de la cuantía defraudada. En ninguno de los documentos negociadores cruzados hasta ahora entre ambas partes aparecía una referencia a esta cantidad. En el presupuesto alternativo que presentó el PSOE en abril tan solo se hacía referencia a la propuesta de una revisión del delito fiscal para evitar que el pago en el último minuto permita eludir la pena de prisión.

TRANSACCIONES FINANCIERAS // El reciente documento de Podemos aporta más pistas sobre cuáles son las propuestas que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha puesto sobre la mesa, algunas de las cuales podrían estar siendo objeto de modificación en la recta final de la negociación. Montero ya se ha referido a la puesta en marcha de un impuesto sobre transacciones financieras que gravará con un 0,2% la compra de acciones. El documento de Podemos desvela, además, que Hacienda quiere limitar la aplicación de esta *tasa Tobin* a empresas cuya capitalización bursátil supere los 1.000 millones de euros, una condición que, según la formación morada, «rebaja su capacidad recaudatoria». El Gobierno op-

ta por este límite de 1.000 millones siguiendo el modelo francés. Podemos argumenta que este límite puede tener sentido en el país vecino, donde el tamaño medio de las empresas es mayor, y aboga por aplicarlo en España a partir de 200 millones de capitalización bursátil.

GRANDES FORTUNAS // Respecto a la propuesta morada de establecer un impuesto extraordinario a las grandes fortunas, el documento de Unidos Podemos da a entender que el Ejecutivo propuso en un momento determinado una subida del 1% en el impuesto del patrimonio para personas con más de 10 millones de patrimonio y que después se echó atrás. «Pensamos que el Gobierno debe volver adonde ya estuvo a lo largo de la negociación», opina la formación de Pablo Iglesias.

Además, el partido morado expresa su preocupación por la propuesta del Gobierno para regular las Sicav (sociedades patrimoniales de grandes fortunas) por considerarla excesivamente vaga en los requisitos para que no se usen como vehículo de fraude. «Haría falta concretarlo más», reclama. ≡

Eliminación parcial del copago farmacéutico

► El documento *Presupuestos con la gente dentro*, en el que Unidos Podemos revisa los desacuerdos con el Gobierno en la negociación presupuestaria, revela la intención del Ejecutivo de limitar la eliminación del copago farmacéutico a los pensionistas con rentas inferiores a 9.000 euros al año. A cambio ofrece extender la medida a familias con al menos un hijo a cargo por debajo del umbral de pobreza. «Valoramos el avance», apuntan los morados, pero quieren que se aumente por encima de los 9.000 euros el umbral de los pensionistas a los que se elimine el copago.